

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a la interesada relacionada el emplazamiento en el recurso ordinario núm. 228/06, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, interpuesto por don Guillermo Manuel Guzmán Regueiro y doña María Raquel Regueiro Gómez, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por los recurrentes, por la que se autoriza la apertura de nueva oficina de farmacia de Ogiñares.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Número expediente: 21/96.

Notificado a: M.<sup>a</sup> Gloria M.<sup>a</sup> del Río Torres.

Ultimo domicilio: C/ San Miguel Alto, 2. Granada.

Trámite que se notifica: Recurso contencioso-administrativo P.O. 228/06, interpuesto por don Guillermo Manuel Guzmán Regueiro y doña María Raquel Regueiro Gómez, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por los recurrentes, por la que se autoriza la apertura de nueva oficina de farmacia de Ogiñares. Resolución Delegada Provincial de 24 de marzo de 2006.

Granada, 28 de abril de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de Resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y, presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Núm. Expediente: 173/05.

Notificado a: Comunidad de Propietarios Parque Aricel.

Ultimo domicilio: C/ Transversal Aricel, s/n. Albolote (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 2 de mayo de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican acuerdos de inicio de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D.P. de Córdoba, teléfono 957 001 206, calle Tomás de Aquino, 1, 14071/Córdoba.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

INTERESADO	NIF	IMPORTE	CURSO	CAUSA
ARROYO JIMÉNEZ, CORAL C/ Herrera, 23 14500 PUENTE GENIL (CÓRDOBA)	80111522S	521,00 €	2003/2004	7.2
COBOS PORTERO, ISMAEL AVDA. A Y M Navarro, 15. E. I. P. 3-A 14550 MONTILLA (CÓRDOBA)	50610821B	1.120,00 €	2003/2004	1.3
COTTO MORÁN, ANGGIE ARLENNE C/ Juan XXIII, 17, Piso 14 14800 PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)	X4417150T	906,00 €	2003/2004	1.2
GARCÍA HUERTAS, TAMARA C/ Vázquez Aroca, 18, Piso 2. 1 14005 CÓRDOBA (CÓRDOBA)	30983468F	1.701,00 €	2003/2004	1.1
GRACIA IBARRA, LEONARDO RAFAEL C/ Ingeniero Lino Arsueta, 46 14005 CÓRDOBA (CÓRDOBA)	45744857L	1.874,00 €	2003/2004	1.3
JIMÉNEZ LUNA, RÓCIO C/ Francino, 21, Piso 1 14270 HINOJOSA DEL DUQUE (CÓRDOBA)	30977783A	1.506,00 €	2003/2004	1.3

Córdoba, 8 de mayo de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Dolores Alonso del Pozo.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 4 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Jesús Moreno Montes del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 4 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Jesús Moreno Montes, de la Resolución de Régimen de Contactos, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-1, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.<sup>a</sup> planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 29 de marzo de 2006, sobre la Resolución de Régimen de Contactos, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-1, referente al menor: C.M.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 4 de mayo de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Almería, del Acuerdo de establecimiento del régimen de relaciones personales, de 22 de marzo de 2006, a don Salvador Maturana Fernández.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Salvador Maturana Fernández en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del Acuerdo dictado. Para su conocimiento íntegro el interesado podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, sita en la C/ Hernán Cortés, núm. 11.

El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado en expediente 141/03, sobre medidas de protección, establecer el régimen de relaciones familiares referente al menor R.M.C.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos de comunicarle que contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, el interesado podrá solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones la defensa y representación gratuitas por Abogado y Procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

Almería, 20 de abril de 2006.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución provisional que se eleva a definitiva, por la que se acuerda el Acogimiento Familiar Preadoptivo, referido al expediente de protección núm. 352-2005-21-000135.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Constitución provisional de acogimiento familiar, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente núm. 352/21/05/000135 a la madre doña Florentina Gino Georgescu, relativo al menor A.G.G., por el que se acuerda:

1. Mantener la situación legal de desamparo del menor A.G.G., así como la asunción de su tutela por ministerio legal.
2. Dictar Resolución provisional que se eleva a definitiva en este acto por la que se acuerda el Acogimiento Familiar Preadoptivo del menor con la familia previamente seleccionada y declarada idónea a tal efecto.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los

trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 26 de abril de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, José Martín Gómez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Cristóbal Martín Betancort.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla.

Interesado: Cristóbal Martín Betancort.

Expediente: HU/2002/386/FOR.

Infracción: Grave, s/ el art. 86.B) de la Ley 2/95, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Fecha Resolución Delegación Provincial: 16 de septiembre de 2002.

Sanción: Multa de 6.010,12 euros.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 700/04.

Sentido de la resolución: Desestimar.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCION de 3 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto por don José Manuel Ramos Gómez.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: José Manuel Ramos Gómez.

Expediente: HU/2004/801/AG-MA/FOR.

Infracción: Grave, s/ el art. 86.B) de la Ley 2/95, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Fecha Resolución Delegación Provincial: 31 de mayo de 2005.

Sanción: Multa de 6.010,12 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1721/05.

Sentido de la Resolución: Estimar.

Plazo para interponer Recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 3 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.